AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor- a JAIME HUERTAS TORRES a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- REQ 1706542019 1706562019

EL SUSCRITO
SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario___
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta___ _

   La dirección no existe ____

   El destinatario desconocido__ _ ___

   No hay quien reciba la comunicación. _____

   Cambio de domicilio _____

   Otro, _____X__

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento - REQ 1706542019 1706562019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 26 DE OCTUBRE DE 2020**, a las 7:00 am.**

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 30 DE OCTUBRE DE 2020, **a las 4:30 pm.**

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Diana Paola Ramírez Guzmán**
Responsable

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Orden de servicio: 12319861

Fecha Pre-Admisión: 12/08/2019 11:18:28

YG236510385CO

1111 777

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I:899999061

Referencia:S2019077557 Teléfono: Código Postal:110311408

Ciudad:BOGOTA D.C. Depte:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JAIME HUERTAS TORRES

Dirección:CL 1 F BIS 1 11

Tel: Código Postal:110321432 Código Operativo:1111777

Ciudad:BOGOTA D.C. Depte:BOGOTA D.C.

Valores

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:$0

Valor Flete:$2.600

Costo de manejo:$0

Valor Total:$2.600

Dice Contener : No reside

Observaciones del cliente :SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Cerrada Vuelta a Medio Paso

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

13 AGO 2019

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. 79639147

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 2de

1111 757

UAC.CENTRO CENTRO A

14:22

11117571111777YG236518385CO

Principal Bogotá DC Colombia Diagonal 25 G # 95 A 53 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 4 70 / Tel contacto (57) 4722000 Min. Transporte lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011 Min. TIC Res. Mensajería Expresa 00067 de 9 septiembre del 2011
... 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2019077557
Fecha: 2019-08-05 16:53:05
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: JAIME HUERTAS TORRES
Asunto: Respuesta Requerimiento 1706542019-17065
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.,

Señor
JAIME HUERTAS TORRES
Calle 1 F BIS 1 - 11
Barrio Girardot
Código Postal 110321
Localidad de Santa Fe
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento 1706542019-1706562019

Reciban un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Frente a su solicitud en la que indica ***"ayude para que nuevamente le den la opción de visita en la dirección calle 1 f bis no. 1 - 11"***, comunicamos que revisado el Sistema de Información Misional de la entidad se observa que usted se encuentra en solicitud de servicio en el Proyecto 1099 ***"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"***, servicio Apoyos Económicos en la Localidad de Santa Fe, desde el día 29/6/2016 y su dirección ya se encuentra actualizada en el sistema de información de acuerdo con lo reportado en su requerimiento.

Adicionalmente, es importante mencionar que a partir del día 14 de Junio de 2018, la entidad emitió la Resolución 0825 en la cual se establecen los ***Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"***, los cuales se presentan a continuación:

POBLACIÓN OBJETIVO: Ser colombiano, tener como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión de Vejez, residir en el Distrito Capital, que no cuentan con ingresos, pensión ni apoyo económico del Distrito Capital o la Nación.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

1. Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a 43,63 (cuarenta y tres punto sesenta y tres) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá.
2. Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN

1. Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.

2. Persona mayor con discapacidad
3. Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS.
4. Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas.
5. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.

De acuerdo con su petición, ***su ingreso al servicio será viable en el momento en que se verifique el cumplimiento de criterios y se cuente con la disponibilidad de cupos para el servicio en la localidad actual de residencia***.

Es pertinente aclarar, que el acceso a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social es gratuito y no requiere de intermediarios. Cualquier información adicional con gusto será atendida en la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe - La Candelaria, ubicada en la Carrera 2 3 – 10, Lourdes, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, donde le brindarán la información pertinente respecto a su solicitud.

Finalmente, la Secretaría Distrital de integración Social manifiesta su disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
Subdirector para la Vejez

Con copia: Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe - La Candelaria - Carrera 2 No. 3 – 10, Lourdes
Sr. William Alfonso Garay - CL 1F BIS 1 11
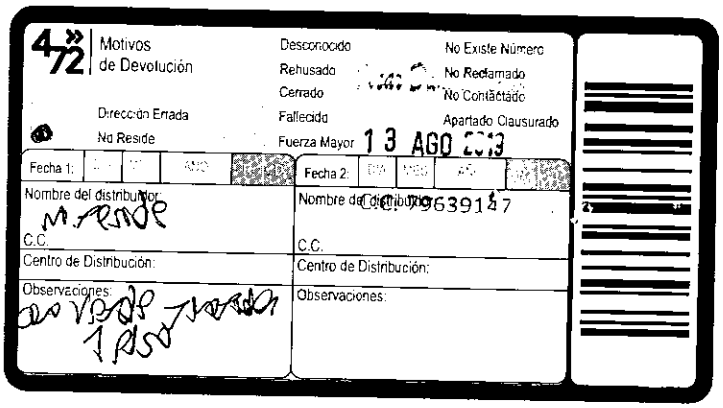
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos Económicos
Proyectó: Gloria Angela Tirado Hernandez - Profesional Subdirección para la Vejez.